

Sobre el proceso que se sigue en contra de Emilio Lozoya Austin

Todas las instituciones del país, incluido el presidente, deben garantizar el debido proceso para una correcta impartición de justicia, sólo así se puede llevar un juicio que no solo respete las garantías de los imputados, sino que permita realmente castigar la impunidad y la corrupción.

Sobre el caso en particular, nos llama la atención lo siguiente:

- Hasta el momento, la información que se ha difundido y que le han presentado a los ciudadanos ha servido para estigmatizar a diversas personas frente a la opinión pública, lo que podría interpretarse como que hay más interés mediático y político, que de compromiso con la justicia.
- Lozoya fue detenido en Europa en donde se inició un procedimiento de extradición. Dentro de las garantías que otorga la extradición, es la de ser juzgado exclusivamente por los delitos por los cuales ésta se concede. Hasta el momento, lo que hemos escuchado en el mensaje del Fiscal General de la República, Alejandro Gertz Manero, es que lo siguen por operaciones con recursos de procedencia ilícita, ejercicio indebido del servicio público y cohecho, al presuntamente haber recibido dinero de Odebrecht para otorgar obras al consorcio brasileño. Aún no hemos escuchado nada sobre el caso de Agronitrogenados y Fertinal.
- Desde su arribo, se ha mencionado que pretende colaborar con información relevante para llevar a otros a la justicia y se ha mencionado la posible aplicación del criterio de oportunidad. Sin embargo, el Código Nacional de Procedimientos Penales establece que el Ministerio Público podrá abstenerse de ejercer acción penal, siempre que se hayan reparado los daños y cuando el imputado aporte información esencial y eficaz para la persecución de un delito más grave.
- Hasta ahora no hay confirmación por parte de la FGR de que se haya otorgado el criterio de oportunidad a Lozoya. En lugar de eso tenemos una denuncia de hechos donde Lozoya vincula al ex presidente Peña y al ex secretario de hacienda Videgaray, por delitos que podrían estar prescritos; asimismo ha vinculado a ex legisladores.
- De la falta de confirmación del criterio de oportunidad podría anticiparse que la información con la que cuenta Lozoya es deficiente jurídicamente para encausar una investigación sólida.

- Hasta el momento, la información que se ha difundido y que le han presentado a los ciudadanos ha servido para estigmatizar a diversas personas frente a la opinión pública, lo que podría interpretarse más como un caso mediático y político.

En Causa en Común consideramos firmemente que se debe fortalecer el Estado de Derecho y buscar ante todo la impartición de la justicia y el combate a la impunidad sin importar si los imputados son ex presidentes o funcionarios de alto nivel. Esto requiere un verdadero compromiso con la legalidad y no con las encuestas de popularidad.

###